

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Ayuntamiento de Sagunto**

ANUNCIO de la aprobación de la oferta pública de empleo correspondiente al año 2026.

Por medio del presente anuncio se publica, para conocimiento general, que por un acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2026 se ha aprobado la oferta pública de empleo del año 2026 de esta administración, y que se corresponde con las siguientes plazas:

Oferta de empleo 2026*Relación de plazas procesos selectivos***A) Oferta ordinaria****Personal funcionario****I. Administración general**

Escala administración general Subescala técnica			
Plaza	Subgrupo	Núm. plazas	F. acceso
TAG	A1	1	Oposición libre

Escala administración general Subescala subalterna			
Plaza	Subgrupo	Núm. plazas	F. acceso
Subalterno/a	AP	6	Oposición libre

II. Administración especial

Escala administración especial Subescala técnica Clase técnico medio			
Plaza	Subgrupo	Núm. plazas	F. acceso
Ingeniero/a aguas	A2	1	Oposición libre
Técnico/a prevención de riesgos laborales	A2	1	Oposición libre
Arquitecto/a técnico/a	A2	1	Concurso-oposición
Técnico/a medio nóminas	A2	1	Concurso-oposición

Escala administración especial Subescala servicios especiales Clase cometidos especiales			
Plaza	Subgrupo	Núm. plazas	F. acceso
Técnico/a superior mantenimiento	B	4	Oposición libre
Técnico/a superior promotor/a de igualdad	B	1	Oposición libre

B) Turno de promoción interna**Funcionarios**

Escala administración general Subescala gestión			
Plaza	Subgrupo	Núm. plazas	F. acceso
TGAG	A2	5	Oposición libre



Escala administración general Subescala administrativa			
<i>Plaza</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Núm. plazas</i>	<i>F. acceso</i>
Administrativo/a	C1	4	Concurso-oposición

Lo que se hace público a los efectos oportunos, con indicación de que contra la presente resolución, que tiene la consideración de disposición de carácter general, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo directo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sagunto, 11 de febrero de 2026

Emilio Olmos Gimeno
Secretario general